



**A. POLYLON S.A.:**

**Antecedentes:**

La Compañía inició sus operaciones mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 11 de enero del 2002 bajo la razón social de BURKIND S.A. El 3 de noviembre de 2002 cambió su denominación por ESPUMAS DE POLIETILENO DEL ECUADOR ESPOLEC S.A. mediante escritura pública, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre del 2002. De la misma forma, el 20 de abril del 2004 cambió su denominación a POLYLON S.A. mediante escritura pública, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio del 2004.

El capital suscrito asciende a US\$ 451,909, el cual se divide en 451,909 acciones con un valor nominal ordinario de un dólar cada una, distribuidas como se detalla a continuación:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>%</u>
Bommer Angel José	colombiana	22.595.00	5%
POLYLON S.A.	colombiana	429.314.00	95%
	Total:	<u>451.909.00</u>	<u>100%</u>

La principal actividad comercial de la Compañía es la venta a por mayor y menor de artículos de plástico, se rige bajo las normas societarias, tributarias y demás reglamentos o resoluciones emitidas por las autoridades competentes.

**Moneda de presentación:**

Los estados financieros que se adjuntan y las Unidades monetarias que se mencionan en estas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

**Bases de preparación:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías, emitida en la Resolución C8.Q.ICI.004, de 21 de agosto de 2006. En cumplimiento con el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías, POLYLON S.A. implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2012, cuyo efecto por adopción por primera vez se debió registrar en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos a 31 de diciembre del 2011.

A. POLYLON S.A. (Continuación)

Medición:

Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables se registran a valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se miden a valor razonable (VR). El valor razonable que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

Elaboración de estados financieros y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios. Estos informes son presentados a las autoridades competentes en el país y a su acciónista en Colombia.

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el periodo. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento; sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas para la preparación de los estados financieros:

1. Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de la NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros, efectivo en caja y bancos y cuentas por cobrar comerciales y otros, como pasivos financieros, proveedores por pagar y otros.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

**1.4. Activos financieros:**

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros discurtos para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación a momento de su reconocimiento inicial.

**Reconocimiento inicial y medición posterior:**

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

**Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados:** A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el dólar de los estados unidos de américa, de alta liquidez, los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo corriente y se presentan como tales.

**Cuentas por cobrar comerciales:** Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la venta de bienes; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidas cuando se ha cumplido con la entrega del producto y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán cobrados por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide disminuyendo la estimación para incobrables con cargo a resultados. Para determinar la provisión para cuentas incobrables, la Administración analiza el vencimiento de su cartera y las probabilidades de recuperación; para el año 2013, la Administración no ha considerado necesario estimar ninguna provisión.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

**Deterioro de los activos financieros:**

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa la posibilidad de alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable.

**9 RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

**Baja en cuentas:**

Como lo establece los párrafos 3.2.3 a 3.2.6 de la NIIF 9 (NIC 39 en revisión), los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Expirar los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente como parte del acuerdo de traspaso; y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo.

**1.2. Pasivos Financieros:**

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

**Reconocimiento inicial y medición posterior:**

**Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

**Cuentas por pagar y otros pasivos financieros:** Se reconocen como tales los acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar, son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizar en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, medidos al valor razonable y posteriormente, al costo amortizado. Para ello se utiliza el método de la tasa de interés efectiva y se reconoce el gasto a lo largo del periodo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

**Baja en cuentas:**

Como lo establece los párrafos 3.3.1 a 3.3.4 de la NIIF 9 (NIC 39 en revisión), los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

**B RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- Se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes reconociendo un nuevo pasivo a diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

**2. Inventarios:**

La Compañía registra como inventarios aquellos bienes que serán realizados o vendidos en el giro normal del negocio y que, derivado de su venta, se obtendrán los beneficios económicos esperados. Los inventarios se clasifican de acuerdo a su naturaleza a momento de su adquisición, los que corresponden principalmente a materias primas que serán procesadas y convertidas en productos terminados para la venta.

**2.1. Materia Prima:**

Se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. A ser éstos productos intercambiables entre sí se los mide aplicando el método de costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de NIC 2.

**2.2. Producto Terminado:**

Para estos inventarios se reconocen adicional a costo incurrido en la adquisición de la materia prima, los costos directamente relacionados con las unidades producidas; estos costos se los identifica como directos e indirectos y a su vez los costos indirectos son variables o fijos. Su medición posterior se la mide aplicando el método costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 12 y 25 de la NIC 2.

Las pérdidas por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incluirse en ellas, como lo establece el párrafo 34 de NIC 2. Al cierre de cada ejercicio sobre el cual se informa la Administración evalúa que los inventarios se encuentren valorados al costo y que éste no supere su valor neto realizable, es decir, el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. De ser así, ajusta sus inventarios con cargo a resultados del ejercicio.

**3. Activos fijos:**

Como lo establece el párrafo 7 de la NIC 16 se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden muebles y enseres, equipos de oficina, computación y maquinarias; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Están valorados al costo histórico, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reconocido de los muebles y enseres, vehículos y equipos.

Los gastos por mantenimientos y reparaciones que no aumenten el valor de activo y que no alarguen su vida útil se los registran contra resultados del período en que ocurren, las mejoras que incrementan el valor o alargar la vida útil de los activos son capitalizadas.

**Depreciación:**

La depreciación es calculada por el método de línea recta o línea basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil, se reconoce contra resultados de período en que ocurren. Al término de cada período, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 62 de NIC 16.

La vida útil estimada para sus activos fijos y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Maquinarias y equipos	10	10%

De acuerdo con el párrafo 8 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración no ha considerado no determinar un valor residual para los elementos del activo fijo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

**4. Deterioro del valor de los activos no financieros:**

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconoce en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor recuperado de sus activos no monetarios.

**5. Impuesto a las ganancias:**

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina el impuesto corriente y el impuesto diferido con cargo a resultados del ejercicio. Los cargos por impuesto diferido relacionados con partidas que se reconocerán en el patrimonio contra Otros Resultados Integrales se presentan también en Otros Resultados Integrales. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no registra partidas reconocidas en Otros Resultados Integrales.

**5.1. Impuesto corriente:**

Como lo establecen los párrafos 12 a 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado el período que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación. La base tributable o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando a tasa de 22% (23% para el año 2012) de acuerdo a lo establecido en el la Ley de Régimen Tributario Interno.

**5.2. Impuesto diferido:**

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en períodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base impositiva o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, impositivas o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

- Son diferencias temporarias las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo, en el estado de situación financiera, y su base fiscal.
- Son diferencias temporales las que existen entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan entre un período y se revierten en otro. Son también diferencias temporarias.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no mantiene impuestos diferidos.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

6. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de la NIC 37, son pasivos en los que exista incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menor que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar pasivo contingente.

7. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo, y por terminación.

7.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son, en su caso, de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones a Seguro Social se liquidan mensualmente mientras que la décimotercera y decimoquarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

7.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de la NIC 19, los beneficios de post-empleo deben clasificarse como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.

**8. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por cese de servicio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo deben registrarse mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor debe determinarse en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha estimado ni registrado la provisión para jubilación patronal y desahucio.

**8. Ingresos de actividades ordinarias:**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registrarán disminuyendo el ingreso.

**8.1. Venta de bienes:**

Como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18, se reconocen y registran los resultados, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivadas de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos ya incurridos en la venta de bien, así como los que quedarán por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

**8.2. Intereses:**

Como lo establece el párrafo 29 de la NIC 18, los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso por parte de terceros de activos de la Compañía que producen intereses, se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva, como contrapartida de la medición de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Para su reconocimiento, debe ser probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido con fiabilidad.

**B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**9. Gastos**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

**10. Principio de reconocimiento de resultados:**

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados, los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

**C. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y RECLASIFICACIÓN DE SALDOS:**

A: 31 de diciembre del 2012, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 38 de NIC 1. Los estados financieros del año anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión sin salvedades el 8 de abril del 2013.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior. Sin embargo, aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 29 al 31 de NIC 1, para el año 2013 ciertas partidas han sido reorganizadas y agrupadas de forma distinta al año anterior, con la finalidad de una mejor comparación y lectura de los estados financieros. Por lo tanto, para fines comparativos, los saldos del año anterior han sido agrupados aplicando los mismos principios del año actual y algunos difieren en presentación. Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar se presentan por separado entre comerciales y otras cuentas por cobrar y estas últimas incluyen pagos anticipados por seguros.
- Las cuentas por pagar se presentan por separado de los impuestos por pagar y beneficios a empleados.

**D. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Caja	22,982	74,241
Banco del exterior (1)	349,961	616,805
Bancos locales (2)	714,965	673,617
	<u>1,087,908</u>	<u>1,204,663</u>

(1) Corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente del First Bank. Los saldos son de libre disponibilidad.

(2) Corresponde a US\$ 731,331 depositados en el Banco de Pichincha y US\$ 13,654 en el Banco Productbank; estos saldos son de libre disponibilidad.

**E. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Cuentas	(1)	220.430	455.353
Accionista - Polylon S.A. (Colombia)		297.335	11.437
		587.774	466.790
Provisión para cuentas incobrables	(2)		(2.380)
		<b>587.774</b>	<b>464.410</b>

(1) Para el año 2013 corresponde principalmente a US\$ 28,229 por cobrar a Isperi S.A., US\$ 24,990 a Multitop S.A.C y US\$ 20,749 a AMD Ecuador CIA. LTDA.

(2) Durante el año 2013 se castigó la provisión de cuentas incobrables contra la cuentas por cobrar. La Administración no ha considerado necesario realizar ninguna provisión adicional, considerando que el vencimiento de su cartera es menor a 180 días.

**F. INVENTARIOS**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Materia prima	158.851	105.222
Productos en proceso	16.009	48.222
Productos terminados	31.811	25.759
Otros	362	18.548
	<b>238,033</b>	<b>198,749</b>

**G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

		Al 31 de diciembre del	
		2013	2012
Empleados	(1)	4.463	
Anticipos a proveedores		5.091	34.646
Otros	(2)	12.055	34.433
		<b>22,633</b>	<b>69,279</b>

(1) Corresponde a un préstamo otorgado a Sr. Esteban Vera, el cual no tiene un plazo establecido, ni genera intereses.

(2) Corresponde a los anticipos de dividendos y honorarios otorgados a Bonner Angel José Félix.

H. ACTIVO FIJO:

	Saldo al 01/01/2013	Adiciones	Saldo al 31/12/2013
Maquinarias y equipos	480,398	13,395	503,793
Muebles y enseres	35,028		35,028
Equipos de oficina	18,771		18,771
Equipo de computación	44,205		44,205
	580,400	13,395	603,795
Depreciación acumulada	(334,016)	(60,831)	(394,847)
	256,384	(47,436)	208,948

CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Proveedores del exterior	(1) 21,144	54,425
Proveedores nacionales	(2) 121,111	37,962
	242,255	142,387

(1) Corresponde a las cuentas por pagar a Entec Internacional por US\$ 61.819 y a IGD América LLC por US\$ 59,325.

(2) Incluye principalmente US\$ 55.180 a DSV GL Ecuador S.A., US\$ 21.090 a Nutes Representaciones S.A. y US\$ 13.713 a Plasticos Internacionales C.A.

J. IMPUESTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Retenciones por pagar	(1) 8,998	8,413
IVA en Ventas	(2) 18,434	43,436
Impuesto a la Renta del ejercicio	(3) 145,667	191,164
	173,100	240,612

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente por US\$4,296 (US\$3,868 para el año 2012) y del Impuesto al Valor Agregado por US\$4,703 (US\$4,545 para el año 2012), correspondientes al mes de diciembre del 2013, las cuales serán declaradas y pagadas durante enero del 2014.

(2) Corresponde a Impuesto a Valor Agregado correspondiente a las ventas de mes de diciembre de 2013, el cual será declarado durante enero del 2014.

(3) Ver Nota P (1)

**K. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Coligación con el IESS	5.417	5.589
Beneficios sociales por ley (1)	49.544	23.926
Préstamos Quinografarios y otros	2.416	1.522
Participación de los trabajadores en las utilidades (2)	161.428	189.958
	<b>218,847</b>	<b>221,021</b>

(1) Corresponde principalmente US\$ 33.617 a la provisión de las vacaciones de los empleados que viene acumulando de años anteriores.

(2) Ver Nota P

**L. OTROS PASIVOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Anticipo de clientes	2.394	3.285
Comisiones	2.837	2.488
Tarjeta corporativa	3.741	2.377
Provisiones de bonificaciones (1)	47.447	75.022
Provisiones de honorarios (2)	8.690	26.033
Otros	770	5.875
	<b>66,069</b>	<b>115,273</b>

(1) Corresponde a la provisión de los valores que la Compañía cancela a POLYLON S.A. (Colombia) por cumplimiento de metas; la factura se la recibe en el mes siguiente de su registro.

(2) Corresponde a la provisión de los valores que la Compañía cancela al Gerente General y Gerente de Ventas por los cumplimientos de metas; la factura se la recibe en el mes siguiente de su registro.

**M. PATRIMONIO:**

**Acciones comunes:** POLYLON S.A. está conformada por 451.909 acciones ordinarias, pagadas y en circulación a un valor nominal de US\$ 1 cada una. Su accionista principal es Polylon S.A., domiciliada en la República de Colombia.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2012, la reserva legal alcanzó el 50% de su capital.

**N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Ventas de bienes a terceros	3.350.835	3.439.834
Descontos y devoluciones en ventas	(20.726)	(86.012)
	<u>3.330.107</u>	<u>3.403.822</u>
Intereses ganados	5.033	2.887
	<u>3.335.140</u>	<u>3.406.519</u>

**O. COSTOS DE VENTA:**

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Materia prima	857.814	908.688
Mano de obra directa	191.342	179.483
Costos indirectos de fabricación	333.702	284.678
	<u>1.432.658</u>	<u>1.450.781</u>

**P. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades imputables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código por lo que se modificó la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% para el 2012 y 22% sobre su base imponible para el año 2013, buscando este último porcentaje establecido para los años posteriores.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Utilidad del ejercicio	1.075.466	1.266.530
(-) Participación de trabajadores	(151.458)	(188.895)
(-) Gastos no deducibles	3.665	11.242
(-) Otras rentas exentas		(9.105)
(+) Gastos incurrido para generar Ing. Exentos		8.822
Base imponible	<u>918.852</u>	<u>1.067.592</u>
Impuesto causado (1)	<u>202.148</u>	<u>250.146</u>

**P. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:**  
 (Continuación)

(1) El movimiento de la provisión de este impuesto por pagar es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2012
Impuesto por pagar a inicio del año:	191,164	211,875
(1) Retenciones del año	(23,552)	(28,932)
(2) Pago de anticipos	(871)	(1,051)
(3) Crédito tributario por ISD	(32,059)	(28,853)
(4) Impuesto pagado del año	(131,164)	(211,875)
+ Impuesto causado de año corriente	202,148	250,146
<b>Século a final de año:</b>	<b>145,667</b>	<b>191,164</b>

**Q. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍA RELACIONADA:**

Las transacciones con el accionista Polylon S.A. (Colombia) se realizaron en condiciones similares a partes independientes. Durante el año 2013 y 2012, las transacciones realizadas fueron como sigue:

	2013
Ventas de productos terminados a accionista – Polylon S.A. (Colombia):	195,266

Las remuneraciones del personal gerencia clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por la Gerencia de la Compañía:

	Al 31 de diciembre de:	
	2013	2012
Sueldos	289,218	273,384
Beneficios sociales	59,323	38,822
Otras compensaciones (PTU):	176,431	171,751
<b>Total</b>	<b>523,972</b>	<b>493,967</b>

**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2013, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas local y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Además los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas local y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deben presentar adicionalmente a Anexo mencionado en el primer párrafo el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas a interior del país o en el exterior la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

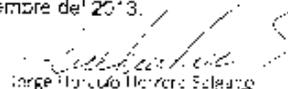
Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinar que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia siempre que:

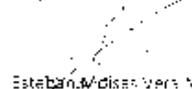
- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no ha contratado la elaboración de un Estudio de Precios de Transferencia; durante el año 2013, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación.

**S. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2013.

  
Gerente General

  
Contador

